

le corresponde aplicando los criterios aprobados anualmente por la Sala de Gobierno.

Madrid, 9 de octubre de 2007.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

UNIVERSIDADES

18354 RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2007, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Vidal Barrón López de la Torre.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 3-5-2007 (B.O.E. 8-6-2007 y B.O.J.A. 8-6-2007), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de «Producción Vegetal», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Vidal Barrón López de Torre, del área de conocimiento de «Producción Vegetal», del Departamento de «Ciencias y Recursos Agrícolas y Forestales».

Córdoba, 18 de septiembre de 2007.-El Rector, José Manuel Roldán Nogueras

18355 RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2007, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Igor Fernández de Bustos.

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 18 de mayo de 2007 (B.O.E. de 14 de junio y B.O.P.V. de 4 de julio) y una vez presentada por el concursante propuesto la documentación a que alude la base 8.^a, apartados 1 y 2 de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don Igor Fernández de Bustos, con DNI número 14262853-R, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Ingeniería Mecánica», Código TUC8/1-D00145-24, adscrita al Departamento de «Ingeniería Mecánica», Centro: Escuela T. Superior de Ingeniería de Bilbao; Perfil Lingüístico: No Bilingüe. Régimen de dedicación: Completa.

La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, en virtud de lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el plazo de un mes desde su publicación o interponer recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses desde su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Leioa, 24 de septiembre de 2007.-El Rector, P.D. (Resolución de 20 de julio de 2006), el Vicerrector de Profesorado, Juan José Unzilla Galán.

18356 RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2007, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Víctor Petuya Arcocha.

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolu-

ción de 18 de mayo de 2007 (B.O.E. de 14 de junio y B.O.P.V. de 4 de julio) y una vez presentada por el concursante propuesto la documentación a que alude la base 8.^a, apartados 1 y 2 de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a D. Víctor Petuya Arcocha, con D. N. I. n.º 16042273-A, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Ingeniería Mecánica», Código TUC8/1-D00145-25, adscrita al Departamento de «Ingeniería Mecánica», Centro: Escuela T. Superior de Ingeniería de Bilbao; Perfil Lingüístico: No Bilingüe. Régimen de dedicación: Completa.

La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, en virtud de lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el plazo de un mes desde su publicación o interponer recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses desde su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Leioa, 24 de septiembre de 2007.-El Rector, P.D. (Resolución de 20 de julio de 2006), el Vicerrector de Profesorado, Juan José Unzilla Galán.

18357 RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2007, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Blanca María Prósper Pérez.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conocimiento de «Lingüística Indoeuropea», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 2 de mayo de 2007 («BOE» del 18), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 66 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Blanca María Prósper Pérez, con DNI número 02605705-N, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Lingüística Indoeuropea», adscrita a la Facultad de Filología, en la plaza código G015/D11520.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», la candidata propuesta deberá tomar posesión de su destino.

La presente resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Salamanca, 1 de octubre de 2007.-El Rector, José Ramón Alonso Peña.

18358 RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2007, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Manuel Vila Abad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado con n.º 2055/07 mediante Resolución de esta Universidad de fecha 21 de mayo de 2007 (BOE de 8 de junio de 2007), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base octava de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el artículo 87 de los Estatutos de esta Universidad y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don José Manuel Vila Abad, con NIF 00651594G, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Química Inorgánica, adscrita al Departamento de Química Inorgánica de la Universidad de Santiago de Compostela, código de plaza A00424, localidad: Santiago de Compostela.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Santiago de Compostela en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto, sin que en este caso se pueda interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que no recaiga resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición.

Santiago de Compostela, 1 de octubre de 2007.—El Rector, Senén Barro Ameneiro.

18359 *RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2007, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Xosé Manoel Núñez Seijas.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado con n.º 2054/07, mediante Resolución de esta Universidad de fecha 21 de mayo de 2007 (BOE de 8 de junio de 2007), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base octava de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre); el artículo 87 de los Estatutos de esta Universidad y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don Xosé Manoel Núñez Seijas, con NIF 52620407H, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Historia Contemporánea, adscrita al Departamento de Historia Contemporánea y de América de la Universidad de Santiago de Compostela, código de plaza A00425, localidad Santiago de Compostela.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Santiago de Compostela en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto, sin que en este caso se pueda interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que no recaiga resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición.

Santiago de Compostela, 1 de octubre de 2007.—El Rector de la Universidad de Santiago de Compostela, Senén Barro Ameneiro.

18360 *RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2007, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María del Carmen Fernández Morante.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado con n.º 2056/07, mediante Resolución de esta Universidad de fecha 21 de mayo de 2007 (BOE de 8 de junio de 2007), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base octava de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre); el artículo 87 de los Estatutos de esta Universidad y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a doña María del Carmen Fernández Morante, con NIF 13796672F, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, adscrita al Departamento de Didáctica y Organización Escolar de la Universidad de Santiago de Compostela, código de plaza C01553, localidad Santiago de Compostela.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Santiago de Compostela en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto, sin que en este caso se pueda interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que no recaiga resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición.

Santiago de Compostela, 1 de octubre de 2007.—El Rector, Senén Barro Ameneiro.

18361 *RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2007, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Montserrat Martínez Ortega.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conocimiento de «Botánica», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 2 de mayo de 2007 («B.O.E.» del 18), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 66 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María Montserrat Martínez Ortega, con documento nacional de identidad número 13134224-M, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Botánica», adscrita a la Facultad de Farmacia, en la plaza código G066A/D16612.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», la candidata propuesta deberá tomar posesión de su destino.

La presente resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Salamanca, 3 de octubre de 2007.—El Rector, José Ramón Alonso Peña.

18362 *RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2007, de la Universidad de Zaragoza, por la que se corrigen errores en la de 18 de septiembre de 2007, por la que se integran en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.*

Advertido error en la Resolución de esta Universidad de 18 de septiembre de 2007, por la que se integran en el Cuerpo de Profesores